

02/04/2018

## **Sujeto es condenado a 7 años de cárcel por homicidio frustrado luego de agredir en el rostro a una mujer**

La Fiscalía local de Rancagua, tras juicio oral en contra de Francisco Faúndez Soza, consiguió que se le condenara a una pena efectiva de presidio por un violento hecho registrado en el año 2016 en contra de una mujer en el sector nororiente de Rancagua.

De acuerdo a los antecedentes que fueron expuestos por el fiscal adjunto Servando Pérez, la víctima, deambulaba el día 24 de mayo del año 2016 a eso de las 04:00 horas de la madrugada por la población Algarrobo



1 junto al imputado, quien en primera instancia intentó agredirla sexualmente.

Sin embargo la víctima se opuso tenazmente, y en esas circunstancias el sujeto la golpeó en forma reiterada en el rostro y cabeza con un trozo de concreto, causándole lesiones de carácter grave y además la pérdida de 4 piezas dentales.

Tras los gritos de auxilio, al lugar llegaron otros dos sujetos que le llamaron la atención al imputado, quien inicialmente huyó del lugar.

Luego del juicio oral llevado en su contra, y con los antecedentes expuestos por la Fiscalía, Faúndez Soza de 31 años de edad, fue condenado a una pena de 7 años de presidio como autor del delito de homicidio frustrado. Dada la gravedad y extensión de la pena asignada a este ilícito, el imputado deberá cumplir la sanción de manera efectiva.